

RESUMEN EJECUTIVO

POLÍTICA NACIONAL DE LA **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA** Y SU PLAN DE ACCIÓN

2024-2032

Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia







Evolución normativa e institucional de la **protección de la niñez y adolescencia**

Chile ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). 1990 "Metas y Líneas de Acción en favor de la infancia", elaboradas 1992 por la Secretaría del Comité Económico-Social de Ministros. "Plan Nacional de la Infancia" del Ministerio de Planificación v Cooperación. Ley Nº19.585 Modifica el Código Civil en materia de filiación y 1998 consagra la igualdad de todos los hijos/as. Ley N°19.620 Dicta normas sobre adopción de menores. "Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia y su 2000 Plan de Acción" 2001-2010". Creación del "Consejo de Ministros para la Infancia y la 2002 Adolescencia" (Decreto Supremo 114). Ley N°20.084 establece la responsabilidad de los adolescentes 2005 por infracciones a la Ley Penal. Creación de Oficinas de Protección de Derechos (OPD) 2006 a nivel local. Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece 2009 Contigo" (Ley No 20.379). Creación del "Consejo Nacional de la Infancia" 2014 (Decreto Supremo 21). 2015 O "Política Nacional de Niñez y Adolescencia de 2015-2025". Ley N°21.013 tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la 2017 protección de personas en situación especial. Creación Subsecretaría de la Niñez y del Ministerio de 2018 C Desarrollo Social y Familia (Ley Nº 21.090). "Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025". Creación Defensoría de la Niñez (Lev Nº 21.067). Ley N°21.057 que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales. Creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la 2021 Niñez y Adolescencia (Ley Nº 21.302). Ley Nº21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los 2022 Derechos de la Niñez y Adolescencia. Se amplía la atención del subsistema de protección integral a la infancia, ahora Chile Crece Más, hasta los 18 años de edad. Inicio del proceso de instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) en las 345 comunas del país. Ley N°21.522 tipifica el delito de explotación sexual comercial contra niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). Creación de Línea de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes de las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ). Creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil 2023 (Lev Nº 21.527). Instalación del Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes transitorio de la Subsecretaría de la Niñez. "Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de 2024 O Acción 2024-2032". Instalación de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel comunal, regional y nacional en regla con

Ley de Garantías.

Hace más de tres décadas que Chile ratificó la Convención

Hace más de tres décadas que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño asumiendo un compromiso fundamental donde el Estado cumple un rol de garante y se autoimpone la obligación de hacer el máximo de esfuerzos a su alcance por asegurar el bienestar y pleno ejercicio de los derechos de cada niño, niña y adolescente en nuestra patria.

Son muchos los pasos que en esa senda hemos dado, también son múltiples los desafíos que aún prevalecen. Pero este hito nos ha permitido paulatinamente adoptar cambios fundamentales para el respeto, el buen trato y la mejora de condiciones de vida para la niñez y adolescencia.

En ese norte es que hemos fortalecido las normativas, instituciones, políticas y programas que impactan en la vida de los niños, las niñas y los y las adolescentes.

Bajo mi gobierno estamos siendo testigos de la consolidación del Sistema de Garantías y Protección Integral, el que permitirá cerrar brechas y avanzar hacia un país más justo y digno para todos y todas ellos.



La Política aborda la promoción de un desarrollo integral y la prevención de vulneraciones, atendiendo a la trayectoria de todos los niños, niñas y adolescentes que habitan nuestro país, sin importar su sexo, género, etnia, situación migratoria y/o condición socioeconómica. Este logro no solo representa un avance significativo en la protección de nuestros jóvenes, sino también el compromiso inquebrantable de nuestro gobierno para garantizar que cada niño, niña y adolescente en Chile pueda desarrollar su máximo potencial en un entorno seguro y respetuoso de sus derechos.

Javiera Toro Cáceres

Ministra de Desarrollo Social y Familia

Nuestro Consejo representa las diferentes realidades de niños, niñas y adolescentes actualmente; la forma en cómo vivimos y nos expresamos en los espacios en los que podemos incidir. Por lo anterior, es fundamental que nuestra Política Nacional recoja las opiniones -diversas y desafiantes-, así tendremos la oportunidad de asegurar un mecanismo que contemple la participación efectiva, y que logre avances hacia la equidad dentro de las diferentes áreas que se necesita.

Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de Chile

Presentación

La Ley de Garantías mandató al Estado a adecuar, en dos años, la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción a los principios, objetivos, derechos y garantías que esta Ley estipula. El Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez aprobó por unanimidad ambos documentos, que tendrán una vigencia de nueve años, monitoreo anual y evaluaciones al menos cada tres.

Para su elaboración se contó con la estrecha colaboración interministerial a nivel nacional, regional y local, como también, con la amplia participación de profesionales de diversos sectores y servicios incluida la sociedad civil, junto con los valiosos aportes de niños, niñas y adolescentes. Agradecemos a todos sus contribuciones, sugerencias y los desafíos planteados.

Este Resumen Ejecutivo, contiene una síntesis de la **situación de la niñez y adolescencia** para identificar causas y problemas; **la visión y objetivos estratégicos** organizados en 10 ámbitos de acción que nos entregan una hoja de ruta al 2032; y finalmente una síntesis del **Plan de Acción** que da cuenta de las acciones a realizar y los sectores involucrados en la tarea.

Esta Política Nacional y su Plan de Acción, fueron estructurados con un enfoque de protección integral que aborda la promoción de derechos, prevención de vulneraciones, protección social, administrativa y judicial; incluyendo la reparación de derechos a través de servicios especializados. Todo lo anterior para alcanzar el más alto nivel posible de bienestar integral por parte de niños, niñas y adolescentes.

Verónica Silva Villalobos Subsecretaria de Niñez

Situación de la Niñez y Adolescencia



Conocer la situación de la niñez y adolescencia en términos de cifras es fundamental para tomar decisiones en políticas públicas. Estos datos proporcionan a los responsables de la formulación de estas políticas una base sólida para su diseño, implementación y evaluación. Permiten, además, identificar con precisión las necesidades y desafíos específicos que se deben enfrentar, lo que es crucial para desarrollar intervenciones efectivas. Esto promueve una mayor equidad y justicia social, estableciendo las condiciones necesarias para un desarrollo inclusivo y sostenible de toda la sociedad.

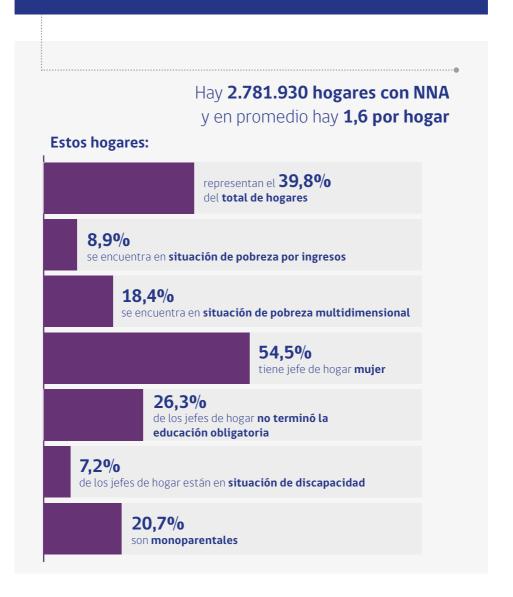
Según la encuesta Casen 2022, en Chile hay 4.451.114 niños, niñas y adolescentes (NNA), que representan un 22,4% de la población total. La caracterización nacional y regional que a continuación se presentan revela cómo y dónde viven. En el 39,8% de los hogares viven NNA, con un promedio de 1,6 por hogar. Se destaca que el 54,5% de los jefes de estos hogares son mujeres, y el 26,3% del total de jefes de hogar no ha completado la educación obligatoria. También muestra que el 8,9% de los jefes de estos hogares se encuentra en situación de pobreza por ingresos y el 7,2% presenta alguna discapacidad.

La caracterización regional revela las distintas realidades que experimenta la infancia a lo largo de Chile. En la región de Arica y Parinacota un 24,4% de ellos vive en áreas rurales, mientras que en la región Metropolitana 9 de cada 10 niños, niñas y adolescentes viven en áreas urbanas. En Magallanes y la Antártica Chilena, un 34,1% experimenta pobreza por ingresos. Estas cifras subrayan la importancia de políticas públicas que aborden las múltiples dimensiones de vulnerabilidad que afectan a los NNA y sus familias, para asegurar su desarrollo y bienestar integral.

Caracterización nacional de los hogares con NNA

Encuesta CASEN 2022

En Chile hay **4.451.114 niños, niñas y adolescentes (NNA)**, quienes representan el **22,4%** del total de la población.



Cantidad de NNA	SE	EXO	ZC	DNA	PUEBLO	INDĪGENA		AR DE MIENTO	POBRI	POBREZA (1) SITUACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE DISCAPACIDA						(2) TOTAL CAMPAMENTOS	(3) TOTAL CUIDADO RESIDENCIAL
	MUJERES	HOMBRES	RURAL	URBANA	INDĪGENA	NO INDÍGENA	FUERA DE CHILE	CHILE	EXTREMOS	NO EXTREMOS	NO POBRES	POBRES	NO POBRES	CON DISCAP.	SIN DISCAP.	(2) TO	(3) TO RESIL
893.972	434.226	459.746	93.405	800.567	105.314	788.658	23.951	869.289	34.798	74.078	785.064	177.396	701.619	48.574	293.498	6.598	954
20,1%	48,6%	51,4%	10,4%	89,6%	11,8%	88,2%	2,7%	97,3%	3,9%	8,3%	87,8%	20,2%	79,8%	14,2%	85,8%	14,2%	16,5%
511.752	254.827	256.925	53.793	457.959	65.029	446.723	31.644	479.707	17.525	33.035	461.192	118.622	384.925	52.530	399.995	6.616	557
11,5%	49,8%	50,2%	10,5%	89,5%	12,7%	87,3%	6,2%	93,8%	3,4%	6,5%	90,1%	23,6%	76,4%	11,61%	88,39%	14,3%	9,6%
1.028.315	505.080	523.235	105.189	923.126	136.777	891.538	83.092	943.853	32.565	76.254	919.463	179.755	832.764	120.302	910.947	12.601	603
23,1%	49,1%	50,9%	10,2%	89,8%	13,3%	86,7%	8,1%	91,9%	3,2%	7,4%	89,4%	17,8%	82,2%	11,67%	88,33%	27,2%	10,4%
1.044.920	515.040	529.880	116.527	928.393	145.920	899.000	88.641	955.308	33.575	77.236	934.109	168.315	862.234	182.401	890.083	11.218	1.236
23,5%	49,3%	50,7%	11,2%	88,8%	14,0%	86,0%	8,5%	91,5%	3,2%	7,4%	89,4%	16,3%	83,7%	17,01%	82,99%	24,2%	21,4%
972.155	481.040	491.115	109.275	862.880	139.115	833.040	69.275	901.155	23.667	65.181	883.307	163.639	795.173	183.902	910.733	9.309	2.427
21,8%	49,5%	50,5%	11,2%	88,8%	14,3%	85,7%	7,1%	92,9%	2,4%	6,7%	90,9%	17,1%	82,9%	16,8%	83,2%	20,1%	42,0%
4.451.114	2.190.213	2.260.901	478.189	3.972.925	592.155	3.858.959	296.603	4.149.312	142.130	325.784	3.983.135	807.727	3.576.715	587.709	3.405.256	46.342	5.777
100%	49,2%	50,8%	10,7%	89,3%	13,3%	86,7%	6,7%	93,3%	3,2%	7,3%	89,5%	18,4%	81,6%	14,7%	85,3%	100%	100%

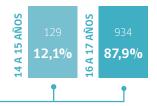
⁽¹⁾ Fuente: ENDIDE 2022.

Atendidos en proyectos Residenciales del SNPE, entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Atendidos: Corresponde a los adolescentes con sanción en régimen medio libre o privado de libertad, en centros y programas de la Red SENAME. Se contabiliza una vez al adolescente, para los casos con más de una atención en el periodo.

Edad: Corresponde al cálculo de la diferencia entre la fecha de nacimiento y la fecha de egreso del adolescente o al corte (31-12-2023) para los casos vigentes.





⁽²⁾ Fuente: Catastro campamentos MINVU 2022.

Se consideran los nacidos desde el 2005.

⁽³⁾ **Fuente**: Sistema de Información del Servicio de Protección Especializada (SPE) año 2023.

⁽⁴⁾ Fuente: Senainfo año 2023

Caracterización regional de la niñez y adolescencia

Encuesta CASEN 2022



	A. Arica Parina	y	B. Tarap		C. Antofa- gasta		D. cama	E. Coquimbo	F. Valparaíso	li	G. letropo- itana de iantiago	H. Liberta- dor Gral. Bernardo O'Higgins		I. Maule		J. Ñuble		K. Biobío	А	L. La raucanía		M. Los Ríos	Lo	N. os Lagos	Iba	O. vsén del eneral Carlos áñez del Campo	Mag nes y Anta	P. galla- / de la ártica llena		rcentaje acional
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESO	IÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES																													
01. Porcentaje de NNA	• 24,4	1º/o	• 27,7	70/ ₀	• 24,3%	• 2	5,6%	22,5%	• 21,7%	•	22,1%	• 21,9%	•	21,8%	•	20,8 %	•	22,5%	•	22,8%	•	23,1%	•	22,0%	•	26,1%	• 22	2,6%	•	22,4%
02. Mujer	· 47,0)º/o	47,9	9%	49,3%	. 4	7,4%	48,7%	48,9%	1	49,7%	48,9%	1	49,2%	1	50,2%	1	48,7%		49,5%	1	49,9%	1	48,2%	1	48,7%	. 48	8,8%	•	49,2%
03. Rural	11,8	3%	4,9	0/0	3,3%	, (5,8%	17,1%	8,2%	1	3,7%	21,8%		22,9%	1	27,9%		10,2%		28,6%		26,4%	1	21,4%		15,1%	. 8	,0%	•	10,7%
04. Indígena	37,3	3%	26,8	3%	17,1%	, 2	3,1%	9,8%	5,0%	1	8,6%	7,5%		4,2%	1	4,2%		10,8%		42,0%		30,9%	1	34,1%	1	40,2%	ı 3(0,3%	•	13,3%
05. Fuera de Chile	۰ 8,5	º/o	11,6	5%	9,5%	, 6	5,8%	3,6%	5,5%	1	10,1%	4,7%	1	3,3%	1	2,4%	1	2,2%		0,8%	1	0,9%	1	3,0%	1	2,0%	. 4	,4%	•	6,7%
06. Pobre	16,0)%	16,1	L%	11,9%	. 1	2,9%	13,4%	10,7%	1	7,4%	11,8%	1	14,0%	1	19,4%	1	10,6%		17,2%	1	9,4%	1	12,1%	1	7,9%	' 6	,7%	•	10,5%
07. Con pobreza multidimen.	23,1	L%	27,6	5%	19,0%	, 2	2,7%	17,8%	18,7%	1	19,2%	15,9%		14,3%	1	15,7%		14,7%		19,6%	1	19,4%		19,7%		14,8%	' 6	,6%	•	18,4%
08. Con discapacidad	3,2	0/0	1 3,9	0/0	4,3%	. 3	3,8%	4,0%	3,5%	1	3,9%	4,2%	1	3,5%	1	4,9%	1	6,0%	1	4,2%	1	3,0%	1	3,9%	1	3,4%	. 4	,3%	•	4,1%
09. En campamentos	1,2	0/0	18,5	5%	12,7%	, 5	5,9%	1,4%	20,0%	1	23,4%	1,1%	'	0,3%	1	0,3%	1	8,0%	1	2,4%	1	1,0%	1	3,4%	1	0,2%	. 0	,2%	•	-
10. En cuidado residencial	3,9	0/0	- 5,5	0/0	3,4%	, 2	2,3%	5,3%	15,6%	1	23,0%	2,6%	1	9,4%	1	3,1%	1	8,7%	1	6,9%	1	3,5%	1	6,7%	1	0,8%	· 1	,1%	•	_
11. Con medidas de justicia	2,4	0/0	4,7	0/0	4,0%	. 3	3,6%	4,0%	9,1%	1	46,6%	3,9%	1	6,2%	1	0,9%	1	4,5%	1	5,4%	1	1,9%	1	1,3%	1	1,4%	· 0),1%	•	-
HOGARES																														
12. Hogar con NNA	42,7	7 º/o	48,5	5%	44,2%	. 4	2,1%	38,7%	38,7%	1	39,7%	38,2%	1	38,1%	1	36,7%		40,2%		40,4%	1	39,7%	1	39,7%	1	42,7%	· 3(6,3%	•	39,8%
13. Monoparental	24,7	70/ ₀	20,8	3%	21,0%	. 2	4,6%	21,1%	21,5%	1	19,3%	21,7%		23,7%	1	24,3%		21,4%	1	20,3%	1	20,2%	1	19,8%	1	29,0%	. 20	0,5%		20,7%
JEFES DE HOGAR	•																													
14. Jefe mujer	62,3	3%	57,0)%	53,1%	· 5	6,6%	51,4%	55,8%	1	53,3%	56,6%		53,2%		57,5%		54,7%		58,4%		52,0%	1	55,3%	1	63,8%	· 5.	3,0%	•	54,5%
15. Jefe sin educación	22,3	3%	25,6	5%	23,0%	2	6,6%	27,7%	24,0%	1	22,6%	30,5%		36,0%		33,5%		29,0%	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	34,4%	1	32,4%	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	33,6%	1	27,0%	1	7,4%		26,3%
16. Jefe con discapacidad	6,7	0/0	7,9	0/0	7,8%		7,9%	5,2%	7,4%	ı	6,7%	8,2%		7,9%	1	8,1%	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	8,2%	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	8,2%	1		ı	7,7%	1	5,8%	· 5	5,1%		7,2%
17. Pobre	13,8	3%	17,3	3%	12,4%	· 1	4,7%	14,6%	11,2%		7,1%	11,7%		13,1%		17,8%		12,2%		16,6%		8,3%	1	10,2%	1	5,2%	. 4	,9%	•	8,9%
18. Total NNA	• 63.0)59	• 110.	579	172.64	7 • 8:	1.348	194.054	• 435.177	• 1	1.838.290	• 221.576	•	251.693	•	107.597	•	377.520	•	234.300	•	94.760	• :	199.202	•	28.197	• 41	l.115	• 4	.451.114

El complemento de cada categoría es el 100% de los NNA por región. Por ej. en Arica y Parinacota, el 47% es mujer y el restante 53% es hombre.

LEYENDA:

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

01. Población de 0 a 17 años

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

02. Según sexo

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

03. Según zona en que viven

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

04. Según pertenencia a pueblo indígena

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

05. Según lugar de nacimiento

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

06. Según pobreza por ingresos

La categoría "Pobre" agrupa "Pobreza extrema" y "Pobreza no extrema" **Fuente**: CASEN 2022. MDSF.

07. Según pobreza multidimensional

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

08. Según situación de discapacidad

No se utilizó ENDIDE por falta de representación regional.

CASEN estima la situación de discapacidad desde los 5 años en adelante. No se considera la categoría "No sabe"

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

09. Viviendo en campamentos

Distribución nacional del total de NNA viviendo en campamentos.

Fuente: Catastro Nacional de Campamentos 2022, MINVU.

10. En cuidado residencial

Distribución nacional del total de NNA bajo protección del Estado en modalidad de cuidado residencial. **Fuente**: Sistema Informático del SPE 2023, MDSF.

11. Adolescentes con medidas de justicia juvenil

Distribución nacional del total de adolescentes con sanción en justicia juvenil. Se cuenta una vez, independientemente de recibir múltiples atenciones en el período. Incluye solo sanción impuesta. La edad corresponde a la diferencia entre la fecha de nacimiento y la fecha de egreso o al corte del 31-12-2023 para casos vigentes.

Fuente: SENAINFO 2023, MINJUDDHH.

HOGARES

12. Hogares con NNA

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

13. Tipología de hogar con NNA

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

JEFES DE HOGAR

14. Jefe de hogar mujer con NNA

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

15. Jefes de hogar que no terminan educación obligatoria

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

16. Jefe de hogar en situación de discapacidad

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

17. Jefas de hogar por pobreza

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

Visión y Objetivos Estratégicos



La Política Nacional de la Niñez y Adolescencia tiene como objetivo la realización efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando su ejercicio, para que puedan crecer, aprender y desarrollarse plenamente, respetando su dignidad y diversidad, mediante entornos seguros que favorezcan su bienestar integral.

Visión

En Chile los niños, niñas y adolescentes ejercen plenamente todos sus derechos, en el marco de un Sistema de Garantías y Protección Integral consolidado; en un entorno social, político y económico que fomenta su crecimiento y desarrollo integral, asegurándoles que alcancen su máximo potencial de desarrollo y participen activamente en la sociedad.

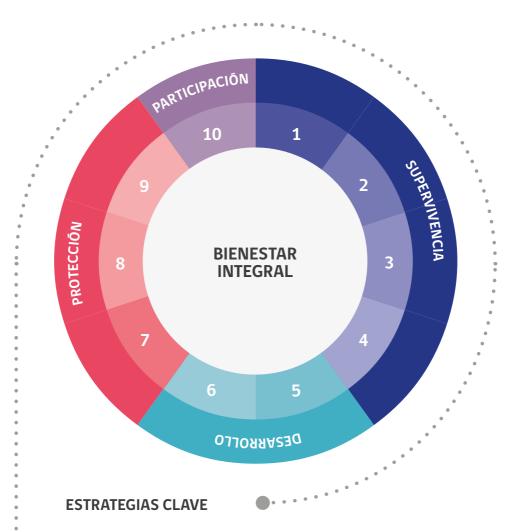
Esta visión se sustenta en la convicción de que garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia es, además de un imperativo ético y legal, un deber primordial del Estado con las familias, comunidades y la sociedad en su conjunto. Al asegurar que las personas menores de 18 años puedan ejercer sus derechos, se está favoreciendo que estos puedan contribuir al desarrollo sostenible del país, logrando así que Chile pueda ser más inclusivo, democrático, equitativo y justo para todos y todas.

Objetivos estratégicos

La Política Nacional se construye sobre los avances significativos que Chile ha logrado en la situación de la niñez y adolescencia en las últimas décadas. Estos posibilitan establecer 10 objetivos estratégicos, que corresponden a resultados intermedios de la Política, contenidos en los siguientes ejes de derechos: supervivencia, desarrollo, protección y participación, enmarcados en las estrategias clave para la plena instalación del Sistema de Garantías.

Considerando lo anterior, se plantea como resultado final o propósito, **aumentar el** bienestar integral de niños, niñas y adolescentes, a través del ejercicio de sus derechos.

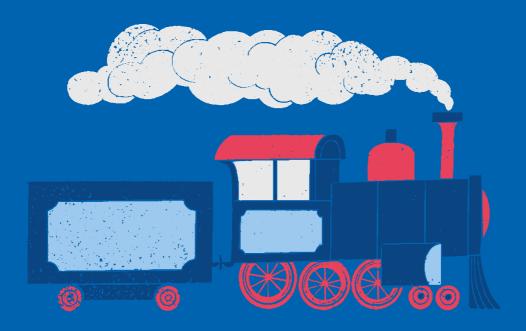
Ejes de derecho y objetivos estratégicos



Aumentar y mejorar las condiciones político-institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la instalación del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

1	Favorecer hábitos de vida saludable en niñas, niños y adolescentes a través de una alimentación saludable e inocua y de la práctica regular de actividad física.
2	Fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes.
3	Mejorar las condiciones medio ambientales de los territorios en que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven.
4	Mejorar condiciones de acceso a vivienda adecuada para hogares con niños, niñas y adolescentes.
5	Fortalecer trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que permitan el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes.
6	Aumentar la disponibilidad de espacios adecuados y seguros para el esparcimiento, juego y recreación de niños, niñas y adolescentes.
7	Disminuir la proporción de hogares con niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza por ingreso y multidimensional, mediante su acceso a programas y prestaciones de protección social.
8	Fortalecer las condiciones para que niños, niñas y adolescentes se desarrollen en entornos positivos para su cuidado.
9	Disminuir todas las formas de violencia ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes y reparar los daños que éstos provocan en su desarrollo y bienestar.
10	Aumentar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en todo el país.

Plan de Acción



El Plan de Acción realiza una bajada operativa del enfoque y principios definidos en la Política Nacional. Así también, contiene los compromisos intersectoriales de las diferentes instituciones públicas, fundamentales para alcanzar los objetivos estratégicos priorizados y que contribuyen a generar las condiciones necesarias para el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes y alcanzar su bienestar integral.

El Plan de Acción, tal como establece la Ley de Garantías en el artículo 81, considera los siguientes contenidos:

- Los derechos y garantías de la niñez y la adolescencia: Se identifican los derechos y las garantías que se buscarán asegurar a través de la implementación del Plan. La ley de Garantías consagra 33 derechos en el Titulo II de esta normativa.
- Los programas o líneas programáticas: La oferta programática dirigida a la niñez y adolescencia, en forma directa, indirecta o ampliada.
- Las acciones y medidas específicas a ejecutar por área de acción: Se detallan las áreas y las acciones vinculadas con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en la Política.
- Los plazos de ejecución: El tiempo previsto para la implementación y culminación de cada acción o medida, permitiendo así una gestión temporal eficaz. De esta manera, se definen periodos de corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de los compromisos.
- Las instituciones responsables: Se identifican las instituciones del sector público encargadas de llevar a cabo las diferentes iniciativas contempladas en el Plan. También son consideradas acciones complementarias de órganos autónomos del Estado.
- Las metas para sus acciones y medidas: Se establecen las metas, que son cuantificables, lo que permite una evaluación objetiva del progreso y la efectividad de las acciones o estrategias implementadas.
- Los indicadores necesarios para su evaluación: Métricas que proveen las herramientas para medir el progreso y la consecución de los objetivos estratégicos, facilitando una valoración objetiva y continua de su desarrollo y resultados.

Objetivos estratégicos y sus áreas de acción

HÅBITOS DE VIDA SALUDABLE: Acciones: 23 / Instituciones Responsables: 19

- 1. Promoción y acceso oportuno a una alimentación inocua y de calidad para niños, niñas y adolescentes (NNA).
- 2. Promoción y acceso de NNA a la realización de actividad física y deportes.
- 3. Promoción de estilos de vida saludables y pesquisa oportuna de NNA con riesgo de sobrepeso u obesidad.

2 SALUD MENTAL: Acciones: 20 / Instituciones Responsables: 21

- 1. Detección temprana de factores de riesgo biopsicosociales asociados a la salud mental de NNA y sus familias (o sus cuidadores).
- 2. Promoción, prevención, detección temprana y tratamiento oportuno, de calidad, pertinente y especializado de trastornos de salud mental que afectan a NNA y sus familias (o cuidadores principales).
- 3. Prevención y detección temprana del consumo de alcohol y drogas de NNA y sus familias (o cuidadores principales), además de tratamiento oportuno, de calidad, pertinente y especializado.
- 4. Atención oportuna, de calidad y pertinente de la salud mental de NNA que requieren de protección reforzada.

3 MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN: Acciones: 18 / Instituciones Responsables: 21

- 1. Educación, sensibilización y generación de conocimiento para el uso responsable y sostenible del medio ambiente y su conservación.
- 2. Protección del medio ambiente, mitigación de efectos del cambio climático y reducción de riesgos de desastres naturales.

4 VIVIENDA ADECUADA: Acciones: 11 / Instituciones Responsables: 14

- 1. Acceso a viviendas adecuadas con pertinencia cultural y territorial para los hogares con NNA.
- 2. Acceso a centros de salud, educación y servicios básicos de calidad, y comercio para hogares con NNA.
- 3. Mejoramiento de la calidad de la infraestructura y el equipamiento de las viviendas de los hogares con NNA.

5 TRAYECTORIAS EDUCATIVAS: Acciones: 29 / Instituciones Responsables: 29

- 1. Implementación de una estrategia integral, inclusiva y de calidad que promueva el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- 2. Prevención y detección temprana de la exclusión escolar, y abordaje del ausentismo crónico y de la reinserción educativa de manera efectiva y pertinente a las necesidades de NNA.
- 3. Fortalecimiento del acceso, permanencia, promoción y egreso de NNA que requieren de acciones para su protección reforzada.
- 4. Fortalecimiento de aprendizajes que permitan el desarrollo de la personalidad, las aptitudes y capacidades en los NNA hasta el máximo de sus posibilidades.
- 5. Implementación de una estrategia formativa para la educación sexual y afectiva integral de NNA.

6 ESPARCIMIENTO, JUEGO Y RECREACIÓN: Acciones: 19 / Instituciones Responsables: 23

- 1. Identificación, construcción o rediseño de espacios públicos seguros e inclusivos para NNA.
- 2. Desplazamiento en condiciones de seguridad de niños, niñas y adolescentes.
- 3. Uso de espacios públicos para el disfrute de la naturaleza (montañas, ríos, bosques, playas, reservas naturales, entre otros), esparcimiento, recreación, cultura, arte y patrimonio.

7 NIVEL DE VIDA DIGNO Y PROTECCIÓN SOCIAL: Acciones: 16 / Instituciones Responsables: 20

- 1. Acceso a la protección social.
- 2. Abordaje de factores que inciden en la generación de la pobreza monetaria y multidimensional de los hogares con NNA.

8 ENTORNOS DE CUIDADO: Acciones: 29 / Instituciones Responsables: 38

- 1. Apoyo integral para el ejercicio de la parentalidad de los cuidadores principales de NNA.
- 2. Promoción de la corresponsabilidad y coparentalidad de los cuidadores principales de NNA.

- 3. Protección del derecho a vivir en familia para grupos de NNA que requieren protección reforzada (NNA separados de sus familias, en situación de migración o bajo tutela del Estado).
- 4. Promoción de la conciliación trabajo-familia e implementación de políticas de cuidado infantil elaboradas bajo el enfoque de derechos humanos con foco en niñez.
- 5. Generación de entornos de cuidado para NNA acorde a los estándares del enfoque de derechos humanos de niños.

9 BUEN TRATO Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA: Acciones: 60 / Instituciones Responsables: 34

- 1. Sensibilización de la comunidad para el abordaje de las normas sociales que validan la violencia en contra de la niñez y adolescencia en todas sus formas de expresión y fortalecimiento de la noción de buen trato.
- 2. Prevención de la violencia en contra de los NNA en todas sus formas de expresión y en todos los entornos en que estos se desenvuelven.
- 3. Abordaje integral de la violencia ejercida en contra de niños, niñas y adolescentes (ya sea en calidad de víctimas o testigos) en todas sus formas de expresión y en todos los entornos en los cuales los NNA se desenvuelven (maltrato, bullying, violencia juvenil, violencia por motivos de género, de pareja, sexual, emocional o psicológica; en entorno familiar, escolar, institucional, territorial y/o comunitario).
- 4. Acceso y fortalecimiento de la representación jurídica para los NNA que están bajo protección del Estado.
- 5. Abordaje de la violencia institucional ejercida en contra de NNA para su erradicación y, en caso de ocurrencia, implementación de acciones de reparación y garantías de no repetición.
- 6. Identificación de las brechas legales vigentes en el país respecto de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, y monitoreo de las leyes y procesos judiciales llevados a cabo a partir de avances normativos en torno a la violencia.

PARTICIPACIÓN: Acciones: 25 / Instituciones Responsables: 27

- 1. Creación y fortalecimiento de espacios para la participación e incidencia en los distintos ámbitos en donde NNA se desenvuelven.
- Creación y fortalecimiento de mecanismos a través de los cuales NNA puedan expresar su opinión libremente y que esta sea debidamente considerada para su incidencia.
- 3. Difusión y acceso a información diversa que considere las necesidades y particularidades de todos los grupos de NNA, con énfasis en los NNA que requieren de protección reforzada.
- 4. Promoción de la libertad de asociación y protección de NNA en el contexto de manifestaciones públicas por demandas de sus derechos.

IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Acciones: 30 / Instituciones Responsables: 35

- 1. Sensibilización, promoción y difusión del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia hacia la población general.
- 2. Incorporación del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en la malla curricular de carreras técnicas y profesionales de las áreas de educación y salud, y otras que estén relacionadas con la atención y abordaje de la niñez y adolescencia.
- 3. Generación de información y conocimiento sistemático, que sean de carácter público, respecto de la situación de la niñez y adolescencia, resguardando el derecho a la privacidad de datos de niños, niñas y sus familias.
- 4. Estimación, monitoreo y publicación anual de la inversión en niñez y adolescencia.
- 5. Fortalecimiento de competencias técnicas y profesionales desde el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia de los adultos que trabajan con NNA, en particular de quienes lo hacen en instituciones de protección especializada y reinserción social iuvenil.
- Mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Sistema de Garantías.
- 7. Fortalecimiento de la oferta programática destinada a los NNA y sus familias, desde el enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia y sus estándares.
- 8. Desarrollo y difusión de metodologías para la participación de NNA según curso de vida y con pertinencia para grupos que requieren de protección reforzada.
- Fortalecimiento de la gestión pública para el proceso de preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencias y a las consecuencias del cambio climático.

Proceso participativo para elaboración de la Política Nacional



Proceso participativo para elaboración de la Política Nacional



- Niños, niñas y adolescentes
- Familias
- Ciudadanía en general



• Actores clave de instituciones del Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia



TALLERES CON GRUPOS **DE INTERÉS**

- Sector privado
- Sistema de Naciones

- Representantes de los



MESAS DE



DIÁLOGOS Y



DIÁLOGOS Y







Escanea este código QR para acceder a la versión completa de este documento y a otros que pueden ser de tu interés.